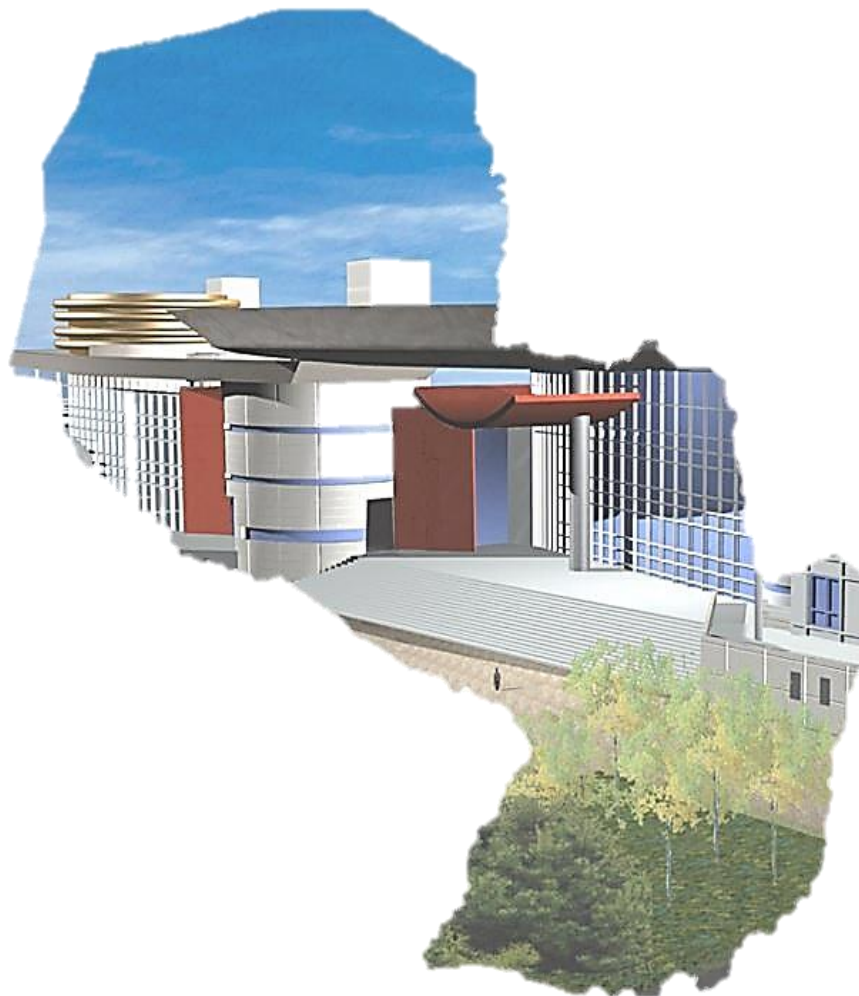


DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

TABLERO DE CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL

AL 31/01/2022



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República

☎ Tel: (414) 5860/5925

✉ dgcgp@senado.gov.py



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

PROGRAMA CENTRAL							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PROGRAMA CENTRAL	48.572.596.832	48.572.596.832	2.162.983.555	4 %	2.162.983.555	0
01	Gestión Administrativa	39.070.066.840	39.070.066.840	2.146.496.734	5 %	2.146.496.734	0
100 Servicios Personales		39.070.066.840	39.070.066.840	2.146.496.734	5 %	2.146.496.734	0
02	Instrumentos para la Regulación del Transporte Terrestre	9.502.529.992	9.502.529.992	16.486.821	0,17 %	16.486.821	0
200 Servicios No Personales		5.191.372.967	5.191.372.967	16.486.821	0,32 %	16.486.821	0
300 Bienes de Consumo e Insumos		2.987.287.237	2.987.287.237	0	0 %	0	0
500 Inversión Física		1.164.671.042	1.164.671.042	0	0 %	0	0
800 Transferencias		100.000.000	100.000.000	0	0 %	0	0
900 Otros Gastos		59.198.746	59.198.746	0	0 %	0	0
SUB TOTAL		48.572.596.832	48.572.596.832	2.162.983.555	4 %	2.162.983.555	0

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA FINANCIERA
DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE

PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS							
PROYECTO / ACTIVIDAD		EJECUCIÓN FINANCIERA					
		Presupuesto Vigente	Plan Financiero	Ejecutado	% de Ejec.	Pagado	Deuda Flotante
001	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	2.000.000.000	2.000.000.000	166.666.667	8 %	166.666.667	0
01	Transferencias a la Tesorería General	2.000.000.000	2.000.000.000	166.666.667	8 %	166.666.667	0
800 Transferencias		2.000.000.000	2.000.000.000	166.666.667	8 %	166.666.667	0
SUB TOTAL		2.000.000.000	2.000.000.000	166.666.667	8 %	166.666.667	0
TOTAL DE ENTIDAD		50.572.596.832	50.572.596.832	2.329.650.222	5 %	2.329.650.222	0

FUENTE: MH - SIAF; Al 31/01/2022

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **BAJA** representa del 0 al 59%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **MEDIA** representa del 60 al 85%.

 En relación al Plan Financiero, el resultado de la ejecución **ALTA** representa del 86% en adelante.

LEY N° 6.873/2022 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022.

DECRETO N° 6.581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6.873, del 04 de enero de 2022, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022».



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

"Contribuir a la convivencia armónica y el desarrollo sostenible del país".

Misión:

"Legislar y controlar en representación del pueblo para la consolidación del estado social de derecho".

Visión:

"Un Poder Legislativo fortalecido y comprometido con la sociedad".

